



Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Sesión de Terapia Psicológica Individual	Terapia Psicológica Individual
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California	BC-IPEBC-005
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Terapia psicológica a niñas, niños, adolescentes y adultos para la promoción de cambios o modificaciones en el comportamiento, integración de la identidad y bienestar de la persona y su familia.	Servicio ¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO? Cuando se requiera atención psicológica.
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Terapia psicológica	Interesado Tutor
TIPO COSTO	VIGENCIA
Fijo	1 año (12 a 15 sesiones) según la necesidad.
COSTO	PLAZOS
\$250.00 pesos por sesión.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :30 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección Médica - Onceava, Mexicali , 1753, Mexicali 21396		Psic. Armando Parra Espinoza Coordinador de Psicología direccionmedica@ipebc.gob.mx 686 561 0315	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado Domingo	07:00 A 19:00 07:00 A 19:00 07:00 A 19:00 07:00 A 19:00 07:00 A 19:00 07:00 A 19:00 07:00 A 19:00

Dirección Médica - Floresta, Locales 15 y 16, Plaza Elva, Obrera, 321, Ensenada 22830	Doctora Gloria Sugey López Romo Coordinador Municipal ipebcensenada@gmail.com 646 178 8577	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	07:00 A 14:00 07:00 A 14:00 07:00 A 14:00 07:00 A 14:00 07:00 A 14:00
Dirección Médica - Maclovio Herrera, Francisco Villa , S/N, Tijuana 22000	Doctor Guillermo Chaidez Cabada Coordinador Municipal ipebctijuana@gmail.com 664 684 2664	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	07:00 A 14:00 07:00 A 14:00 07:00 A 14:00 07:00 A 14:00 07:00 A 14:00

FUNDAMENTOS

Decreto de Creación del IPEBC, ART.Artículos 2 y 4, Estatal

Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, ART.Artículo 4, Fracción IV, Artículos 29 y 30, Estatal

Reglamento Interno del IPEBC, ART.Artículo 25, Estatal

ESCENARIOS**Derechohabiente IMSS, ISSSTE, ISSSTECALI, ISESALUD****REQUISITOS INTANGIBLES**

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Original y copia de Hoja de Derivación del Centro de Salud u Hospital General (Requisito Indispensable)	NO
Original y 2 copias de Identificación Oficial vigente (INE, Pasaporte Mexicano, Licencia de Conducir, Cartilla Militar)	NO
Original y 2 copias del acta de nacimiento.	NO
Original y 2 copias del comprobante de domicilio.	NO
2 copias de la Clave Única de Registro de Población (CURP).	NO

PASOS POR MODALIDAD**Presencial**

- ° Acudir al área de urgencias
- ° Realiza intervención y canaliza a terapia familiar individual.
- ° Acude a programación de cita.

Público en General**REQUISITOS INTANGIBLES**

2 copias de Clave Única de Registro de Población (CURP).

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Original y 2 copias de comprobante de domicilio.	NO
Original y 2 copias de Identificación Oficial (INE, Pasaporte Mexicano, Licencia de Conducir, Cartilla Militar)	NO
Original y 2 copias de Acta de Nacimiento.	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial <ul style="list-style-type: none">° Acude para apertura de historia clínica en el área de urgencias con su Hoja de Derivación del Centro de Salud u Hospital General canalizado por el médico o terapeuta tratante.° Realiza intervención y canaliza a terapia familiar individual.° Realiza pago correspondiente.° Acude a programación de cita.